

CIRCULAR Nº 001/2024	ACLARATORIA
----------------------	-------------

Lugar y Fecha	Villa María, 22 de noviembre de 2024
Nombre del organismo contratante	Universidad Nacional de Villa María.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	Nº 001	Ejercicio: 2024
Clase: De etapa única nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº: 00000834/2024		
Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza		
Objeto de la contratación: SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS DE LA UNVM		

De nuestra consideración:

La U.N.V.M. emite la presente circular, ante consultas recibidas por proveedores interesados, a los fines de dar respuesta a las mismas realizando las aclaraciones pertinentes, a saber:

Consulta:

"...por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a ustedes con motivo a consultarles acerca de la confección de la garantía de mantenimiento de oferta ya sea siendo póliza o pagaré ¿Qué domicilio debe ser el asegurado?"

Respuesta:

El domicilio legal de la Universidad Nacional de Villa María e: Entre Ríos Nº 1431, Villa María Córdoba (5900)

Consulta:

"...nos comunicamos para realizar una consulta con respecto a la Licitación Pública Nº 1/2024, Exp. 834/2024. La misma es con respecto al Renglón Nº 2 (Servicio de limpieza en las siguientes Sedes: Rectorado, Auditoría Interna, Dirección de Compras, EDUVIM, Instituto de Extensión, Centro Integrado de Medios.) y es para saber si las 8 horas diarias de una persona es suficiente para abarcar la limpieza de todas las sedes que contiene dicho Renglón, y si el horario de trabajo del operario es de corrido o dividido en dos turnos."

Respuesta:

- "Las 'ocho diarias de una personas' son el servicio mínimo que la Universidad solicita para cumplir con lo estipulado. No obstante a esto, pueden presentar una oferta alternativa ofreciendo el servicio que ustedes consideran necesario para cumplir lo requerido".
- "Las ocho horas son de corrido".

La presente documentación deberá ser contemplada en la formulación de vuestra oferta.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


D. DANIEL E. GIANETTI
Director de Compras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA